

Gijón, a 01 de agosto de 2022

**IZERTIS, S.A.** en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth), pone en su conocimiento:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicado el pasado 28 de diciembre de 2021 por el que se informaba que el Mercado de Renta Fija de BME (MARF) había admitido la incorporación de un programa de pagarés por un saldo vivo nominal máximo total de 30 millones de euros y con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2022, el Grupo Izertis comunica que, el día 26 de julio de 2022, se ha cerrado con éxito una tercera emisión por un importe nominal total de 9.800.000 Euros, con vencimiento a 3 meses y un interés anual del 0,85 %.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

**CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS S.A.**

LAREN CAPITAL S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez